



Junta Nacional de Justicia

Resolución N° 066-2024-DG-JNJ

San Isidro, 17 de julio de 2024

VISTOS:

El Proveído N° 638-2024-IJTP/JNJ del Despacho de la Miembro del Pleno de la Junta Nacional de Justicia Dra. Imelda Julia Tumialán Pinto; la Resolución N° 059-2024-DG/JNJ que aprueba la actualización del perfil de Secretaria I del Pleno de la JNJ contenido en el Anexo “Puestos del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728” del Manual de Perfiles de Puestos; el Memorando N° 503-2024-OAF/JNJ de la Oficina de Administración y Finanzas, y el Informe N° 863 - 2024-URH-OAF/JNJ de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 059-2024-DG/JNJ se aprobó la actualización del perfil de Secretaria I del Pleno de la Junta Nacional de Justicia contenido en el Anexo “Puestos del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728” del Manual de Perfiles de Puestos, CAP-P N° 026, aprobado con Resolución N° 032-2021-P/JNJ

Mediante el proveído de vistos, la miembro del Pleno Imelda Julia Tumialán Pinto solicita convocar al proceso de selección correspondiente la plaza de Secretaria I de dicha unidad de organización, la misma que se encuentra vacante;

Conforme al numeral 6.1. de los “Lineamientos Técnicos para la incorporación de servidores civiles bajo el Decreto Legislativo N° 728 en la Junta Nacional de Justicia”, aprobados con la Resolución N° 068-2022-DG- JNJ, se establece que -previo a iniciar el proceso de concurso-, la Unidad de Recursos Humanos realiza un análisis para determinar si existe internamente en la JNJ servidores que cumplan los requisitos de la plaza a convocar para realizar un concurso interno;

Asimismo, el numeral 6.1.1 de los “Lineamientos Técnicos para la incorporación de servidores civiles bajo el Decreto Legislativo N° 728 en la Junta Nacional de Justicia”, señala que la Unidad de Recursos Humanos emite informe donde se precisa que (i) la plaza del cargo se encuentra vacante y presupuestado en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional vigente y en el Presupuesto Analítico de Personal del ejercicio 2024, (ii) que el Perfil de Puesto se encuentra en el Manual de Perfil de Puesto, (iii) que cuente con certificación presupuestal y (iv) esté debidamente registrado en el “Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público” – AIRHSP (N° 000007), a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas;



Junta Nacional de Justicia

De lo expuesto en el Informe N° 863-2024-URH-OAF/JNJ, la Unidad de Recursos Humanos efectuó un análisis de la información de los legajos personales de los servidores bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 que tienen los cargos de Técnico en la JNJ sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil del puesto de Secretaria I contenido en el Anexo 1 “Puestos del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728” del Manual de Perfiles de Puestos – MPP, constatándose que corresponde convocarse a concurso interno;

El puesto de Secretaria I de miembro del Pleno se encuentra vacante conforme el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P 026) vigente y contenido en el Presupuesto Analítico de Personal del ejercicio 2024 (P 019); asimismo, el Perfil de Puesto se encuentra en el Manual de Perfil de Puesto conforme Resolución N° 059-2024-DG/JNJ y debidamente registrado en el “Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público” – AIRHSP (N° 000007), a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas y el gasto por la plaza esta incluido en la certificación CCP N°003;

De conformidad con lo previsto en los literal c) del numeral 6.1.1 de los lineamientos en mención, corresponde a la Dirección General aprobar la convocatoria a Concurso Interno, así como la designación de los miembros del comité de selección respectivo;

De conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones y los Lineamientos Técnicos para la incorporación de servidores civiles bajo el Decreto Legislativo N° 728 de la Junta Nacional de Justicia; y, con los visados de los jefes de las Oficinas de Administración y Finanzas, Presupuesto y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Convocar a Concurso Interno de Méritos, para la cobertura de la plaza vacante que a continuación se detalla:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	UNIDAD ORGANICA	N° DE PLAZA CAP-P	CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL (*)
PLAZO INDETERMINADO	DESPACHO DE MIEMBRO DEL PLENO	026	SECRETARIA I	6,601.11

(*) Incluye incrementos aprobados con DS 311-2022-EF y 313-2023-EF



Junta Nacional de Justicia

Artículo 2.- Conformar el Comité de Selección encargado de elaborar y aprobar las Bases de la convocatoria a Concurso Público, así como, de conducir y ejecutar todas las etapas del proceso de selección con arreglo a las disposiciones legales y normativas vigentes sobre el particular, y que está integrado por los siguientes servidores:

Titulares

- Luis Andrés Millones Soriano, en representación de la Dirección General, quien la preside.
- Rosa María Ynés Nuñez Masías, en representación del Despacho del miembro del Pleno, como miembro.
- Juan Alfonso Javier Arévalo Sattler, en representación de la Unidad de Recursos Humanos, quien actúa como secretario.

Suplentes

- César Córdova Gómez, quien reemplaza al presidente.
- Jack Melchor Rojas Alcarraz, quien reemplaza al representante del despacho del miembro del Pleno.
- Midori Patricia Inafuku Maravi, quien reemplaza al representante de la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas la notificación de la presente resolución a los interesados y de ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

BETTY LILIANA MARRUJO ASTETE

Directora General
Junta Nacional de Justicia